



Boletín Oficial

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIV

Nº 1159

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIO DE SALUD: Bloq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRITES
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
VICEPRESIDENTE 2º: Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL

CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
Dn. ANDRES MUTINELLI
Dn. MANUEL SANCHEZ
Dn. FRANCISCO FONSECA
Dn. JUAN ROSSBERG
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1159

FECHA DE PUBLICACIÓN: 03 de Diciembre de 2018.-

AÑO: XXXIV

INDICE DE CONTENIDO

- DECRETO N° 1056/18:** «Apruébase el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Planos, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos de la Obra: « MANTENIMIENTO Y MEJORAS VARIAS DEL MERCADO MODELO LA PLACITA DE LA CIUDAD DE POSADAS» y Dispónese, el llamado a CONCURSO DE PRECIOS»-----Pág. 3
- DECRETO N° 1057/18:** «Apruébase el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, de la Obra: «COMPLETAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DEL BARRIO EL LIBERTADOR DE LA CIUDAD DE POSADAS» y Dispónese, el llamado a CONCURSO DE PRECIOS»-----Pág. 4
- DECRETO N° 1058/18:** «Apruébase el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Planos de la Obra: «CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL BARRIO VILLA BONITA DE LA CIUDAD DE POSADAS»y Dispónese, el llamado a CONCURSO DE PRECIOS»-----Pág. 5
- DECRETO N° 1059/18:** «Apruébase el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, de la Obra: «COMPLETAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DEL BARRIO SAN JUAN EVANGELISTA Y LA PLAZA DEL BARRIO SAN JORGE DE LA CIUDAD DE POSADAS»y Dispónese, el llamado a CONCURSO DE PRECIOS»-----Pág. 6
- DECRETO N° 1060/18:** «Apruébase el Pliego de Condiciones Generales, Pliegos de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Planos de la Obra: «COMPLETAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA EN LA CHACRA 23 DE LA CIUDAD DE POSADAS»y Dispónese, el llamado a CONCURSO DE PRECIOS»-----Pág. 7
- DECRETO N° 1061/18:** «Apruébase el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, de la Obra: «CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL BARRIO SANTA LUCIA DE LA CIUDAD DE POSADAS»y Dispónese, el llamado a CONCURSO DE PRECIOS»-----Pág. 8
- DECRETO N° 1062/18:** «Apruébase el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Planos, de la Obra: «CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MÚLTIPLES EN EL BARRIO CAMPO BAUER DE LA CIUDAD DE POSADAS»y Dispónese, el llamado a CONCURSO DE PRECIOS»-----Pág. 9
- EDICTO N° 6/2018 - Sector 6 - Cementerio La Piedad:** «Cita y emplaza a los Señores Contribuyentes que se encuentran en mora por los Derechos de Cementerio «La Piedad», a comparecer ante la Administración del cementerio a efectos de regularizar su situación»-----Pág. 10 y 11
- OFICIO N° 2647/18 - EDICTO N° 272/18:** «Causa N° 2381/M/2017 Mareco Pedro Javier Acta de Infracción N° 130783 S/ Infrac. Arts. N° 7 Inc. k) Ord. XVI - N° 17 (Texto Según Ord. XVI - 66) D. M.»-----Pág. 11

POSADAS, 26 NOV 2018

DECRETO N° 1056

VISTO:

El expediente N° 24534/U-18, y las actuaciones promovidas por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, por la cual se propicia la aprobación de la obra: "MANTENIMIENTO Y MEJORAS VARIAS DEL MERCADO MODELO LA PLACITA" DE LA CIUDAD DE POSADAS" - PROYECTO: "Puesta en valor del Mercado Modelo la Placita" - UBICACIÓN: Calle San Martín (36) y Av. Roque Sáenz Peña (25), y;

CONSIDERANDO:

QUE, el costo de la obra proveniente del cómputo y presupuesto efectuado al efecto por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, asciende a la suma de \$2.126.911,46 (PESOS: DOS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS ONCE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS);

QUE, el sistema de Contratación es por Ajuste Alzado y el Plazo de Ejecución de Obra es de ciento cincuenta (150) días corridos;

QUE, el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, se ajusta a la Ley X - N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, sus reglamentaciones y modificaciones);

QUE, debe procederse al llamado a Concurso de Precios, para llevar a cabo la realización de la Obra de mención;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Planos, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos de la Obra: "MANTENIMIENTO Y MEJORAS VARIAS DEL MERCADO MODELO LA PLACITA DE LA CIUDAD DE POSADAS" - PROYECTO: "Puesta en valor del Mercado Modelo la Placita" - UBICACIÓN: Calle San Martín (36) y Av. Roque Sáenz Peña (25), que asciende a la suma de \$ 2.126.911,46 (PESOS: DOS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS ONCE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS).-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE, el llamado a CONCURSO DE PRECIOS, para la Obra: "MANTENIMIENTO Y MEJORAS VARIAS DEL MERCADO MODELO LA PLACITA DE LA CIUDAD DE POSADAS" PROYECTO: "Puesta en valor del Mercado Modelo la Placita" UBICACIÓN: Calle San Martín (36) y Av. Roque Sáenz Peña (25), conforme a lo estipulado en la Ley X - N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, sus reglamentaciones y modificaciones) y el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, que forman parte del Expediente N° 24534/U-18, facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a "Concurso de Precios".-

ARTÍCULO 3°: AUTORIZÁSE a la Secretaría de Hacienda a través de sus dependencias específicas, a la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas para el Ejercicio 2.018 (Ordenanza V - N° 32 - Decreto N° 1416/17) de la obra consignada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 4°: FACULTÁSE, a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo consignado en los Artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando, con cargos a la Jurisdicción 6 y a la Partida 3951, del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicio futuro.-

ARTÍCULO 5°: REFRENDARAN, el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial, el Señor Secretario de Hacienda a cargo de la Secretaría de Obras Públicas y el Señor Secretario de Hacienda.-

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo.: Don Losada - Lic. Duarte - C.P.N. Pomar.-

POSADAS, 26 NOV 2018

DECRETO N° 1057

VISTO:

El expediente N° 24518/U-18, y las actuaciones promovidas por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, por la cual se propicia la aprobación de la obra: "COMPLETAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DEL BARRIO EL LIBERTADOR DE LA CIUDAD DE POSADAS" - PROYECTO: "Plaza Integradora El Libertador" - UBICACIÓN: Departamento 04, Municipio 59, Sección 12, Manzana 243, Parcela 002, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el costo de la obra proveniente del cómputo y presupuesto efectuado al efecto por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, asciende a la suma de \$ 1.401.430,79 (PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS);

QUE, el sistema de Contratación es por Ajuste Alzado y el Plazo de Ejecución de Obra es de ciento cincuenta (150) días corridos;

QUE, el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, se ajusta a la Ley X - N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, sus reglamentaciones y modificaciones);

QUE, debe procederse al llamado a Concurso de Precios, para llevar a cabo la realización de la Obra de mención;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, de la Obra: "COMPLETAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DEL BARRIO EL LIBERTADOR DE LA CIUDAD DE POSADAS" - PROYECTO: "Plaza Integradora El Libertador" - UBICACIÓN: Departamento 04, Municipio 59, Sección 12, Manzana 243, Parcela 002, que asciende a la suma de \$1.401.430,79 (PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS).-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE, el llamado a CONCURSO DE PRECIOS, para la Obra: "COMPLETAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DEL BARRIO EL LIBERTADOR DE LA CIUDAD DE POSADAS" PROYECTO: "Plaza Integradora El Libertador" UBICACIÓN: Departamento 04, Municipio 59, Sección 12, Manzana 243, Parcela 002, conforme a lo estipulado en la Ley X - N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, sus reglamentaciones y modificaciones) y el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, que forman parte del Expediente N° 24518/U-18, facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a "Concurso de Precios".-

ARTÍCULO 3°: AUTORIZÁSE a la Secretaría de Hacienda a través de sus dependencias específicas, a la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas para el Ejercicio 2.018 (Ordenanza V - N° 32 - Decreto N°1416/17) de la obra consignada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 4°: FACULTÁSE, a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo consignado en los Artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando, con cargos a la Jurisdicción 6 y a la Partida 3109, del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicio futuro.-

ARTÍCULO 5°: REFRENDARAN, el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial, el Señor Secretario de Hacienda a cargo de la Secretaría de Obras Públicas y el Señor Secretario de Hacienda.-

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Don Losada - Lic. Duarte - C.P.N. Pomar.-

POSADAS, 26 NOV 2018

DECRETO N° 1058

VISTO:

El expediente N° 24081/U-18, y las actuaciones promovidas por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, por la cual se propicia la aprobación de la obra: "CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL BARRIO VILLA BONITA DE LA CIUDAD DE POSADAS" - PROYECTO: "S.U.M. Villa Bonita" - UBICACIÓN: Departamento 04, Municipio 59, Sección 11, Manzana 036, Parcela 001. y:

CONSIDERANDO:

QUE, el costo de la obra proveniente del cómputo y presupuesto efectuado al efecto por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, asciende a la suma de \$3.101.627,56 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS);

QUE, el sistema de Contratación es por Ajuste Alzado y el Plazo de Ejecución de Obra es de ciento cincuenta (150) días corridos;

QUE, el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, se ajusta a la Ley X - N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, sus reglamentaciones y modificaciones);

QUE, debe procederse al llamado a Concurso de Precios, para llevar a cabo la realización de la Obra de mención;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

PORELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Planos de la Obra: "CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL BARRIO VILLA BONITA DE LA CIUDAD DE POSADAS" - PROYECTO: "S.U.M. Villa Bonita". UBICACIÓN: Departamento 04, Municipio 59, Sección 11, Manzana 036, Parcela 001, que asciende a la suma de \$3.101.627,56 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS).-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE, el llamado a CONCURSO DE PRECIOS, para la Obra: "CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL BARRIO VILLA BONITA DE LA CIUDAD DE POSADAS" - PROYECTO: "S.U.M. Villa Bonita". UBICACIÓN: Departamento 04, Municipio 59, Sección 11, Manzana 036, Parcela 001, conforme lo estipulado en la Ley X - N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, sus reglamentaciones y modificaciones) el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, que forman parte del Expediente N° 24081/U-18, facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a "Concurso de Precios".-

ARTÍCULO 3°: AUTORIZÁSE a la Secretaría de Hacienda a través de sus dependencias específicas, a la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas para el Ejercicio 2.018 (Ordenanza V - N° 32 - Decreto N°1416/17) de la obra consignada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 4°: FACULTÁSE, a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo consignado en los Artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando, con cargos a la Jurisdicción 6 y a la Partida 3604, del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicio futuro.-

ARTÍCULO 5°: REFRENDARAN, el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial, el Señor Secretario de Hacienda a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, y el Señor Secretario de Hacienda.-

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Don Losada - Lic. Duarte - C.P.N. Pomar.-

POSADAS, 28 NOV 2018

DECRETO N° 1059

VISTO:

El expediente N° 24138/U-18, y las actuaciones promovidas por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, por la cual se propicia la aprobación de la obra: "COMPLETAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DEL BARRIO SAN JORGE DE LA CIUDAD DE POSADAS" - PROYECTO: "Mejoramiento Integral de Espacios Verdes y Recreativos" UBICACIÓN: BARRIO SAN JUAN EVANGELISTA: Departamento 04, Municipio 59, Sección 10, Manzana 069, Parcela 013, 014, 015, y 016 - Manzana 080, Parcelas 001, 002, 003, 004 y 010 - BARRIO SAN JORGE: Departamento 04, Municipio 59, Sección 10, Manzana 271, Parcela 0001, y:

CONSIDERANDO:

QUE, el costo de la obra proveniente del cómputo y presupuesto efectuado al efecto por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, asciende a la suma de \$ 1.460.539,97 (PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS);

QUE, el sistema de Contratación es por Ajuste Alzado y el Plazo de Ejecución de Obra es de ciento cincuenta (150) días corridos;

QUE, el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, se ajusta a la Ley X - N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, sus reglamentaciones y modificaciones);

QUE, debe procederse al llamado a Concurso de Precios, para llevar a cabo la realización de la Obra de mención;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

PORELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

D E C R E T A

ARTICULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, de la Obra: "COMPLETAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DEL BARRIO SAN JUAN EVANGELISTA Y LA PLAZA DEL BARRIO SAN JORGE DE LA CIUDAD DE POSADAS" - PROYECTO: "Mejoramiento Integral de Espacios Verdes Recreativos" UBICACIÓN: BARRIO SAN JUAN EVANGELISTA: Departamento 04, Municipio 59, Sección 10, Manzana 069, Parcela 013, 014, 015, y 016 - Manzana 080, Parcelas 001, 002, 003, 004 y 010 - BARRIO SAN JORGE: Departamento 04, Municipio 59, Sección 10, Manzana 271, Parcela 0001, que asciende a la suma de \$1.460.539,97 (PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS);

ARTICULO 2°: DISPÓNESE, el llamado a CONCURSO DE PRECIOS, para la Obra: "COMPLETAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DEL BARRIO SAN JUAN EVANGELISTA Y LA PLAZA DEL BARRIO SAN JORGE DE LA CIUDAD DE POSADAS, PROYECTO: Mejoramiento Integral de Espacios Verdes Recreativos" UBICACIÓN: BARRIO SAN JUAN EVANGELISTA: Departamento 04, Municipio 59, Sección 10, Manzana 069, Parcela 013, 014, 015, y 016 - Manzana 080, Parcelas 001, 002, 003, 004 y 010 - BARRIO SAN JORGE: Departamento 04, Municipio 59, Sección 10, Manzana 271, Parcela 001, conforme a lo estipulado en la Ley X - N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, sus reglamentaciones y modificaciones) y el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, que forman parte del Expediente N° 24138/U-18, facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a "Concurso de Precios".-

ARTICULO 3°: AUTORIZÁSE a la Secretaría de Hacienda a través de sus dependencias específicas, a la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas para el Ejercicio 2.018 (Ordenanza V - N° 32 - Decreto N°1416/17) de la obra consignada en el Artículo 1°.-

ARTICULO 4°: FACULTÁSE, a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo consignado en los Artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando, con cargos a la Jurisdicción 6 y a la Partida 3108, del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicio futuro.-

ARTICULO 5°: REFRENDARAN, el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial, el Señor Secretario de Hacienda a cargo de la Secretaría de Obras Públicas y el Señor Secretario de Hacienda.-

ARTICULO 6°: REGÍSTRESE, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Don Losada - Lic. Duarte - C.P.N. Pomar.-

DECRETO N° 1060

POSADAS, 26 NOV 2018

VISTO:

El expediente N° 24140/U-18, y las actuaciones promovidas por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, por la cual se propicia la aprobación de la obra: "COMPLETAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA EN LA CHACRA 23 DE LA CIUDAD DE POSADAS" - PROYECTO: "Espacio Recreativo Juegos Infantiles, Juegos Saludables" - UBICACIÓN: Departamento 04, Municipio 59, Sección 03, Chacra 23, Manzana 015, Parcela 0006, Posadas - Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el costo de la obra proveniente del cómputo y presupuesto efectuado al efecto por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, asciende a la suma de \$ 1.865.163,51 (PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS);

QUE, el sistema de Contratación es por Ajuste Alzado y el Plazo de Ejecución de Obra es de ciento cincuenta (150) días corridos;

QUE, el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, se ajusta a la Ley X - N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, sus reglamentaciones y modificaciones);

QUE, debe procederse al llamado a Concurso de Precios, para llevar a cabo la realización de la Obra de mención;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

D E C R E T A

ARTICULO 1°: APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Planos de la Obra: "COMPLETAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA EN LA CHACRA 23 DE LA CIUDAD DE POSADAS" - PROYECTO: "Espacio Recreativo, Juegos Infantiles, Juegos Saludables" - UBICACIÓN: Departamento 04, Municipio 59, Sección 03, Chacra 23, Manzana 015, Parcela 0006, Posadas Misiones, que asciende a la suma de \$ 1.865.163,51 (PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS);

ARTICULO 2°: DISPÓNESE, el llamado a CONCURSO DE PRECIOS, para la Obra: "COMPLETAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA EN LA CHACRA 23 DE LA CIUDAD DE POSADAS" - PROYECTO: "Espacio Recreativo Juegos Infantiles, Juegos Saludables" - UBICACIÓN: Departamento 04 - Municipio 59 - Sección 03 - Chacra 23 - Manzana 015 - Parcela 0006 Posadas-Misiones, conforme a lo estipulado por la Ley X - N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, sus reglamentaciones y modificaciones), y Pliegos de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, que forman parte del Expediente N° 24140/U-18, facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a "Concurso de Precios".-

ARTICULO 3°: AUTORIZÁSE a la Secretaría de Hacienda a través de sus dependencias específicas, a la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas para el Ejercicio 2.018 (Ordenanza V - N° 32 - Decreto N° 1416/17) de la obra consignada en el Artículo 1°.-

ARTICULO 4°: FACULTÁSE, a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo consignado en los Artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando, con cargos a la Jurisdicción 6 y a la Partida 3309, del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicio futuro.-

ARTÍCULO 5°: REFRENDARAN, el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial, el Señor Secretario de Hacienda a cargo de la Secretaría de Obras Públicas y el Señor Secretario de Hacienda.-

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Don Losada - Lic. Duarte - C.P.N. Pomar.-

POSADAS, 26 NOV 2018

DECRETO N° 1061

VISTO:

El expediente N° 24156/U-18, y las actuaciones promovidas por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, por la cual se propicia la aprobación de la obra: "CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL BARRIO SANTA LUCIA DE LA CIUDAD DE POSADAS". PROYECTO: "S.U.M. Club de Abuelos Santa Lucia", Ubicación: Departamento 04, Municipio 59, Sección 16, Chacra 234, Manzana 010, Parcela 001, Posadas, Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el costo de la obra proveniente del cómputo y presupuesto efectuado al efecto por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, asciende a la suma de \$3.179.958,22 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS);

QUE, el sistema de Contratación es por Ajuste Alzado y el Plazo de Ejecución de Obra es de ciento cincuenta (150) días corridos;

QUE, el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, se ajusta a la Ley X - N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, sus reglamentaciones y modificaciones);

QUE, debe procederse al llamado a Concurso de Precios, para llevar a cabo la realización de la Obra de mención;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

D E C R E T A

ARTICULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, de la Obra: "CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL BARRIO SANTA LUCIA DE LA CIUDAD DE POSADAS" - PROYECTO: "S.U.M. Club de Abuelos Santa Lucia", Ubicación: Departamento 04, Municipio 59, Sección 16, Chacra 234, Manzana 010, Parcela 001, Posadas, Misiones, que asciende a la suma de \$3.179.958,22 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS);

ARTICULO 2°: DISPÓNESE, el llamado a CONCURSO DE PRECIOS, para la Obra: "CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL BARRIO SANTA LUCIA DE LA CIUDAD DE POSADAS - PROYECTO: "S.U.M. Club de Abuelos Santa Lucia", Ubicación: Departamento 04, Municipio 59, Sección 16, Chacra 234, Manzana 010, Parcela 001, Posadas, Misiones, conforme a lo estipulado por la Ley X - N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, sus reglamentaciones y modificaciones) y el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto Planos, que forman parte del Expediente N° 24156/U-18, facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a "Concurso de Precios".-

ARTÍCULO 3°: AUTORIZÁSE a la Secretaría de Hacienda a través de sus dependencias específicas, a la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas para el Ejercicio 2.018 (Ordenanza V - N° 32 - Decreto N°1416/17) de la obra consignada en el Artículo 1°.-

ARTICULO 4°: FACULTÁSE, a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo consignado en los Artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando, con cargos a la Jurisdicción 6 y a la Partida 3708, del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicio futuro.-

ARTÍCULO 5°: REFRENDARAN, el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial, el Señor Secretario de Hacienda a cargo de la Secretaría de Obras Públicas y el Señor Secretario de Hacienda.-

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Don Losada - Lic. Duarte - C.P.N. Pomar.-

POSADAS, 26 NOV 2018

DECRETO N° 1062

VISTO:

El expediente N° 24159/U-18, y las actuaciones promovidas por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, por la cual se propicia la aprobación de la obra: "CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL BARRIO CAMPO BAUER DE LA CIUDAD DE POSADAS" - PROYECTO: "Proyecto Social Limón" Ubicación: Departamento 04, Municipio 59, Sección 25, Parcela 22E, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el costo de la obra proveniente del cómputo y presupuesto efectuado al efecto por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, asciende a la suma de S 3.101.627,56 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS);

QUE, el sistema de Contratación es por Ajuste Alzado y el Plazo de Ejecución de Obra es de ciento cincuenta (150) días corridos;

QUE, el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, se ajusta a la Ley X - N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, sus reglamentaciones y modificaciones);

QUE, debe procederse al llamado a Concurso de Precios, para llevar a cabo la realización de la Obra de mención;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA

ARTICULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Planos de la Obra: "CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL BARRIO CAMPO BAUER DE LA CIUDAD DE POSADAS" - PROYECTO: "Proyecto Social Limón" Ubicación: Departamento 04, Municipio 59, Sección 25, Parcela 22E, , que asciende a la suma de S3.101.627,56 (PESOS: TRES MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS);

ARTICULO 2°: DISPÓNESE, el llamado a CONCURSO DE PRECIOS, para la Obra: "CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL BARRIO CAMPO BAUER DE LA CIUDAD DE POSADAS" - PROYECTO: "Proyecto Social Limón" Ubicación: Departamento 04, Municipio 59, Sección 25, Parcela 22E, conforme a lo estipulado por la Ley X - N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, sus reglamentaciones y modificaciones), y Pliegos de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Datos Específicos del Concurso de Precios, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Presupuesto, Planos, que forman parte del Expediente N° 24159/U-18, facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a "Concurso de Precios".-

ARTÍCULO 3°: AUTORIZÁSE a la Secretaría de Hacienda a través de sus dependencias específicas, a la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas para el Ejercicio 2.018 (Ordenanza V - N° 32 - Decreto N° 1416/17) de la obra consignada en el Artículo 1°.-

ARTICULO 4°: FACULTASE, a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo consignado en los Artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando, con cargos a la Jurisdicción 6 y a la Partida 3507, del Presupuesto vigente y a dictarse en ejercicio futuro.-

ARTÍCULO 5°: REFRENDARAN, el presente Decreto la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial, el Señor Secretario de Hacienda a cargo de la Secretaría de Obras Públicas y el Señor Secretario de Hacienda.-

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Tesorería Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Boletín Oficial, Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo.: Don Losada - Lic. Duarte - C.P.N. Pomar.-

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO N° 6/2018

Sector 6 - Cementerio "La Piedad"

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los Señores Contribuyentes que se encuentran en mora por los Derechos de Cementerio "La Piedad" por el término de tres (3) días, a comparecer ante la Administración del Cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes: SEPULTURA 6-3BIS-6 DIFUNTO, CORONEL FLEITAS SANTIAGO RESPONSABLE, VERA MARIA DE LAS MERCEDES INGRESO 31/01/1995; SEPULTURA 11-4-6 DIFUNTO, PRESTES LUISA -AMPUTACION RESPONSABLE, SCHULTZ VICTOR ANTONIO INGRESO 27/11/2010; SEPULTURA 12 4-6 DIFUNTO, FETO N.N RESPONSABLE, LOPEZ ROQUE ANTONIO INGRESO 27/11/2010; SEPULTURA 34-4-6 DIFUNTO, MACHADO FRANCISCO RUBEN RESPONSABLE, CALGARO LUIS PEDRO INGRESO 30/11/2008; SEPULTURA 69-4-6 DIFUNTO, BENITEZ PEDRO MULLER GILBERTI (AMPUTACION) RESPONSABLE, HOSPITAL INGRESO 26/11/2010; SEPULTURA 71-4-6 DIFUNTO, LEMES FACUNDO EZEQUIEL RESPONSABLE, LEMES OSVALDO NORBERTO INGRESO 02/12/2010; SEPULTURA 157-4-6 DIFUNTO, MARTINEZ ROSA RESPONSABLE, MARTINEZ EULOGIA INGRESO 26/02/1961; SEPULTURA 1-4BIS-6 DIFUNTO, PEREZ ABDULLIA LILIA RESPONSABLE BRITZ GRACIELA ANGELA INGRESO 18/07/1989; SEPULTURA 13-5-6 DIFUNTO, ZACARIAS MIGUEL RESPONSABLE, RIOS JOSE LUIS INGRESO 28/11/1999; SEPULTURA 24-5-6 DIFUNTO, CASTILLO FELISA RESPONSABLE, OZUNA JULIA ISABEL INGRESO 23/11/2010 SEPULTURA 50-5-6 DIFUNTO, DIAZ LAURIANO RESPONSABLE, GALLARDO JORGE MIGUEL INGRESO 21/11/2010; SEPULTURA 83-5 6 DIFUNTO, VILLA SOLIS ASUNCION - SOSA OSCAR ANDRES RESPONSABLE, SOLIS MARGARITA INGRESO 02/05/2002; SEPULTURA 132-5-6 DIFUNTO, ACOSTA JUAN RAMON RESPONSABLE, ACOSTA ROSA ESTER INGRESO 03/08/2004; SEPULTURA 148-5-6 DIFUNTO, LUGO MIGUEL RESPONSABLE, COLMAN CARLOS INGRESO 08/11/2010; SEPULTURA 45-5BIS-6 DIFUNTO, SOSA NELSON DANIEL RESPONSABLE, MARCOVICKS DORA INGRESO 12/12/2006; SEPULTURA 3-6-6 DIFUNTO, CACERES N. N RESPONSABLE HOSPITAL INGRESO 18/11/2010; SEPULTURA 5-6-6 DIFUNTO, ESTIGARRIBIA LUIS - ESTIGARRIBIA NELSON RESPONSABLE, HOSPITA INGRESO 18/11/2010; SEPULTURA 31-6-6 DIFUNTO, PENAYO AURELIA RESPONSABLE, PENAYO CLEMENTE RAMON INGRESO 02/12/2010; SEPULTURA 132-6-6 DIFUNTO, KUZUK BACKOSKI VALENTIN RESPONSABLE, CASTILLO ELIDA INGRESO 20/12/2010 SEPULTURA 11-6BIS-6 DIFUNTO, N-N RESPONSABLE, RIOS RAUL OMAR INGRESO 16/10/2010; SEPULTURA 59-7-6 DIFUNTO, ARMUA MAURICIO - ZARATE DE ARMUA SANTA RESPONSABLE, ARMUA ROSA INGRESO 17/10/1982; SEPULTURA 102-7-6 DIFUNTO, GARCIA SUSANA HAYDEE RESPONSABLE, PEREZ ANDRES INGRESO 17/08/2004; SEPULTURA 25-7BIS-6 DIFUNTO, ALVAREZ ZENONA RESPONSABLE, ALVAREZ CARMEN EMILIA INGRESO 28/07/2009; SEPULTURA 19-8-6 DIFUNTO, PRESTES LUISA VENILDA AMPUTACION RESPONSABLE, SHULTZ DELIA CARMEN INGRESO 23/11/2010; SEPULTURA 36-8-6 DIFUNTO, MELA NATALIA ALEJANDRA RESPONSABLE, HOSPITAL INGRESO 01/10/2010; SEPULTURA 42-8-6 DIFUNTO, ESTIGARRIBIA LUIS - ESTIGARRIBIA NELSON RESPONSABLE, ESTIGARRIBIA LOPEZ CARLOS F. INGRESO 15/11/1971; SEPULTURA 51-11-6 DIFUNTO, ARANDA EUSEBIO RESPONSABLE, ARANDA MARIA DEL CARMEN INGRESO 06/01/2007; SEPULTURA 55-11-6 DIFUNTO, FLORES PATRICIA IRLANDA RESPONSABLE, ESQUELSIO GRACIELA ROSANA INGRESO 15/12/1999; SEPULTURA 2-12-6 DIFUNTO, CLAVELUS MARTINA RESPONSABLE, PRIETO FAUSTINA INGRESO 17/09/2010; SEPULTURA 61-12-6 DIFUNTO, PALACIOS GUERRERO VICTORIA AQUINO ANGEL INGRESO 24/09/2010; SEPULTURA 6-12BIS-6 DIFUNTO, LOPEZ ENRIQUE MARTIN - SOTO MARIA MAGDALENA RESPONSABLE, LOPEZ JULIO CESAR INGRESO 20/09/2004; SEPULTURA 19-12BIS-6 DIFUNTO, RIOS GEORGINA RESPONSABLE FERNANDEZ PEDRO INGRESO 16/10/2010; SEPULTURA 21-13-6 DIFUNTO, FRANCO ANTONIO RESPONSABLE, FRANCO NICANOR INGRESO 24/09/2010; SEPULTURA 23-13-6 DIFUNTO WITTIEGOTTO - WITTIEG ERWING - TIETZE ELSA ELENA RESPONSABLE, WITTIG ERICA INGRESO 22/08/2001; SEPULTURA 60-13-6 DIFUNTO, SEGOVIA ELIDA RESPONSABLE, MONTIEL MARIA LUISA INGRESO 02/10/2010; SEPULTURA 77-1-6 DIFUNTO, FERNANDEZ BLANCA ESTHER RESPONSABLE, AVALOS ROBERTO INGRESO 23/06/2009 SEPULTURA 94-1-6 DIFUNTO, SERVIN ROMULO RESPONSABLE, NUÑEZ SILVIA GRACIELA INGRESO 19/05/2003; SEPULTURA 134-1 6 DIFUNTO, CANTERO ELVIRA RESPONSABLE, GRISMADO CARLOS INGRESO 01/12/1969; SEPULTURA 20-1BIS-6 DIFUNTO, MEZA VICTOR RESPONSABLE, FENOCCHIO ALBERTO SERGIO INGRESO 17/07/1999; SEPULTURA 178-2-6 DIFUNTO, EMILGER PEDRO RICARDO RESPONSABLE, EMILGER JUAN INGRESO 21/01/1992; SEPULTURA 9-2BIS-6 DIFUNTO, FERNANDEZ MARIA RESPONSABLE FERNANDEZ PATRICIA MERCEDES INGRESO 21/05/2008; SEPULTURA 45-3-6 DIFUNTO, GONZALEZ NORA BEATRIZ RESPONSABLE, ZARATE ALEJO INGRESO 02/12/2006; SEPULTURA 48-3-6 DIFUNTO, LEIVA BLANCA ROSALBA RESPONSABLE, LEIVA

1

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO N° 6/2018

Sector 6 - Cementerio "La Piedad".

GUSTAVO ANDRES INGRESO 18/11/2010; SEPULTURA 134-3-6 DIFUNTO, LANFRANCHIN HECTOREMILIO RESPONSABLE, GREBALLEBRANDT MARIA IRENE INGRESO 23/11/2009; SEPULTURA 63-3BIS-6 DIFUNTO, BAEZ MAXIMINA RESPONSABLE, SOSA GLORIA INGRESO 02/07/2004; SEPULTURA 17-4-5 DIFUNTO, CRISTALDO NICOLAS RESPONSABLE, HOSPITAL INGRESO 12/01/2011; SEPULTURA 106-5-6 DIFUNTO, BENITEZ CARMEN, AMPUTACION RESPONSABLE, JARA GLADYS ESTHER INGRESO 29/09/2011; SEPULTURA 92-6-6 DIFUNTO, YANCE JACINTO RAMON RESPONSABLE, FERNANDEZ PAULINA ISABEL INGRESO 16/12/2006; SEPULTURA 130-6-6 DIFUNTO, JARA FRANCISCA SOLANA RESPONSABLE, JARA HECTOR ALFONSO INGRESO 18/12/2006; SEPULTURA 27-6BIS-6 DIFUNTO, ZALAZAR JULIA RESPONSABLE, ZALAZAR ELENA INGRESO 15/08/1999; SEPULTURA 44-7-6 DIFUNTO, DUJAUT SERGIO ROLANDO RESPONSABLE, DUJAUT ROSARIO FRANCISCO INGRESO 15/08/2004; SEPULTURA 22 7BIS-6 DIFUNTO, AVELLANEDA ERCILIA RESPONSABLE, FERREIRA SERGIO INGRESO 03/08/2005; SEPULTURA 43-8-6 DIFUNTO YERON LAUTARO SEBASTIAN RESPONSABLE, YERON MARIANO ANTONIO INGRESO 18/08/1998; SEPULTURA 108-8-6 DIFUNTO RETAMAR DALMACIO RESPONSABLE, RETAMAR CESAR OSCAR INGRESO 23/12/2006; SEPULTURA 13-9-6 DIFUNTO, FALCON CLEOFE RESPONSABLE, GONZALEZ BENJAMIN ADOLFO INGRESO 13/07/2009; SEPULTURA 66-9-6 DIFUNTO, PORTILLO JOSE ARIE RESPONSABLE, PORTILLO LUIS ALBERTO INGRESO 11/07/2009; SEPULTURA 45-10-6 DIFUNTO, COELLA DELFINA RESPONSABLE, GONZALEZ CARLOS INGRESO 29/10/2011; SEPULTURA 87-10-6 DIFUNTO, CORREA BENITA RESPONSABLE, MARTINEZ ALBERTO HUGO INGRESO 25/10/2011; SEPULTURA 36-10BIS-6 DIFUNTO, PANA YONATHAN ALEJANDRO RESPONSABLE, PANA MIGUEL ANGEL INGRESO 05/09/2004; SEPULTURA 5-11BIS-6 DIFUNTO, CARIAGA RAMON RESPONSABLE, SALINAS GERONIMO INGRESO 14/09/2004; SEPULTURA 23-11BIS-6 DIFUNTO, FERNANDEZ RAUL ALBERTO RESPONSABLE, DE LEON FRANCISCO INGRESO 02/01/2011; SEPULTURA 34-11BIS-6 DIFUNTO, CREMADAS PEDRO DAMIAN RESPONSABLE, IRRAZABAL NOELIA MARIS INGRESO 22/07/2003; SEPULTURA 45-12-6 DIFUNTO, AGUIRRE ARCADIO Y DEL VALLE VICTORIANA RESPONSABLE, TOMASA DEL VALLE INGRESO 20/03/2009; SEPULTURA 78-12-6 DIFUNTO, BENITEZ HILARIA Y OBREGON SORIANA OBDULIARES RESPONSABLE, LEGUIZAMON CARLOS GERARDO INGRESO 25/06/2016; SEPULTURA 13-13-6 DIFUNTO, N.N. JUAN RESPONSABLE, JUAN GONZALO ARIEL INGRESO 17/02/2011; SEPULTURA 32-12BIS-6 DIFUNTO, BALLEBO JUAN CARMEN - PENNA PAULINA RESPONSABLE, BALLEBO CARMEN INGRESO 20/06/2012; SEPULTURA 13-13-6 DIFUNTO, CARDOZO ROBERTO RESPONSABLE, CARDOZO MARIA ANTONIA INGRESO 17/01/2007; SEPULTURA 24-13-6 DIFUNTO, AGUIRRE BRIGIDO RESPONSABLE, AGUIRRE OSVALDO INGRESO 01/08/2009; SEPULTURA 65-13-6 DIFUNTO, ZARZA GREGORIA Y ROTELA PEDRO RESPONSABLE, ROTELA FRANCISCA GREGORIA INGRESO 04/07/1970; SEPULTURA 8-13BIS-6 DIFUNTO ROMERO MARIO PEDRO RESPONSABLE, LOPEZ RICARDO CELESINO INGRESO 17/10/2011; SEPULTURA 7-14-6 DIFUNTO, GAUNA ROSANA YAMILA RESPONSABLE, GAUNA LUIS ANSELMO INGRESO 12/01/2007; SEPULTURA 14-14-6 DIFUNTO, STORCH VICTOR RESPONSABLE, ACOSTA IGNACIO BENJAMIN INGRESO 26/08/2003; SEPULTURA 36-15-6 DIFUNTO, OJEDA JUSTA CRISTINA RESPONSABLE, ALFONSO NORMA INES INGRESO 23/10/2011; SEPULTURA 65-15-6 DIFUNTO, RUIZ DIAZ MAXIMILIANO AMPUTACION RESPONSABLE, HOSPITAL INGRESO 05/10/2011; SEPULTURA 2-16-6 DIFUNTO, DE LA CRUZ TERESA RESPONSABLE SERPP VALENTINA INGRESO 13/08/2009; SEPULTURA 44-16-6 DIFUNTO, GENTILE VICENTE LUIS RESPONSABLE, GENTILE JAVIER AGUSTO INGRESO 14/08/2009; SEPULTURA 14-18-6 DIFUNTO, RAU TARIA RESPONSABLE, PEREZ -CAPPELL MONSERRAT INGRESO 18/08/2009.



OFICIO N° 2647/18

EDICTO 272 /18

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHÁN - JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO - SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISSIONES, NOTIFICA AL SR. MARECO PEDRO JAVIER DNI 34348678, LA PROVIDENCIA DICTADA EN AUTOS EN FECHA 13/11/2017 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MNES. 13/11/2017: ORDENAR LA COMPARENCIA DEL SR. MARECO PEDRO JAVIER, EN EL TERMINO DE CINCO DIAS (5) A PARTIR DE NOTIFICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO 07:30 HS A 12:30 HS, PARA QUE EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRA HACERLO POR ESCRITO Y/O MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO DE: DAR POR DECAIDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE Y UNA VEZ ACREDITADA LA FALTA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHO/S, SER DECLARADO REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MAS TRAMITE. (ARTS. N° 54, 55, 57, 58 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N° 7 DIGESTO MUNICIPAL), ASÍ MISMO SE LE HACE SABER, QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE ESTE JUZGADO Y CAUSA LA LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR DE SU TITULARIDAD, QUE FUERA RETENIDA, DE MODO TAL QUE, SE LE INFORMA QUE DICHA COMPARENCIA TIENE COMO OBJETO DILucidAR LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA DEL LABRADO DEL ACTA DE INFRACCION Y DETERMINAR PROCEDER, Y SI ASÍ CORRESPONDIERE, A LA RESTITUCION DE LA DOCUMENTACION MENCIONADA. NOTIFIQUESE...". DRA. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. URUGUAY Y TRINCHERAS; 05/11/2017; 06:37 HS.- DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: ALCOHOLEMIA POSITIVA-MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO; TOYOTA HILUX; PDJ190. COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD-QUEDEA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-"CAUSA 2381/M/2017 MARECO PEDRO JAVIER ACTA DE INFRACCION N° 130783 S/INFRAC. ARTS. N° 7 Inc. k) ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGUN ORD. XVI-66 D.M)".

Posadas, (Mnes.), 14 de noviembre de 2018.



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA
JUEZ DE FALTAS N° TRES
JUZGADO DE FALTAS N° TRES
Municipalidad de Posadas